



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA AÑO FISCAL 2017

**Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República**

Ing. Nelson CHUI MEJIA

Gobernador Regional de Lima

Lima, octubre 2016



ESTRUCTURA

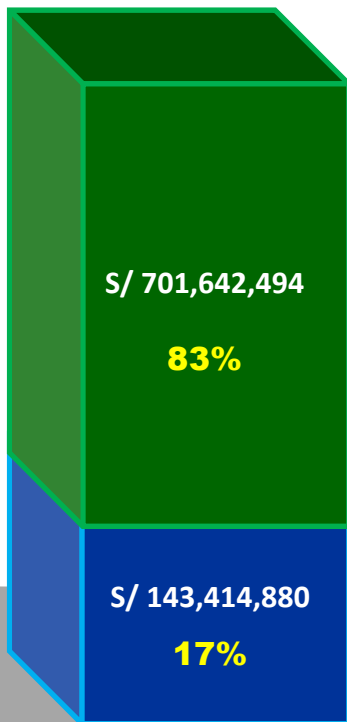
- I. Ejecución del Gasto 2015 y 2016.**
- II. Proyecto PIA año Fiscal 2017.**
- III. Implementación de Presupuesto de Resultados.**
- IV. Medidas Correctivas.**
- V. Demanda Adicional 2017.**
- VI. Importancia del cambio de nombre del Departamento de Lima.**

I. EJECUCIÓN DEL GASTO 2015 Y 2016

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2015

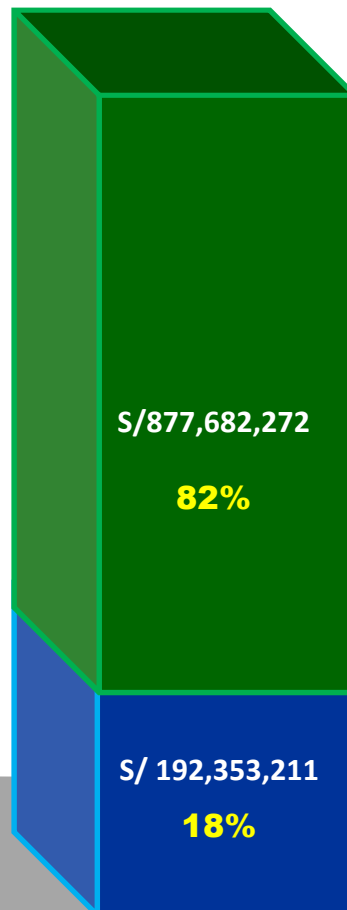
**EL PIM SE
INCREMENTÓ EN
21.02%
(S/ 224'978,109)**

S/ 845,057,374



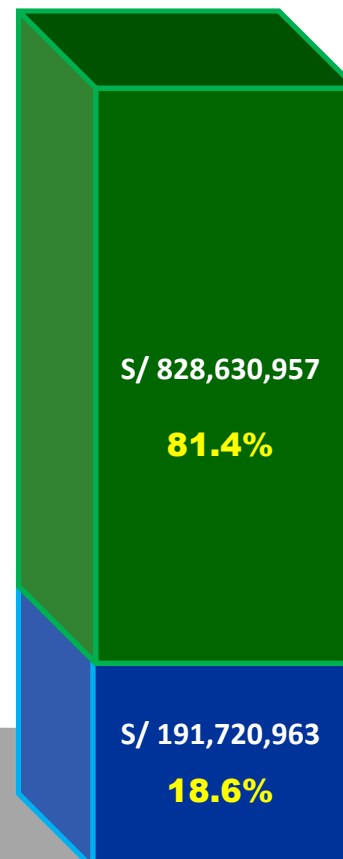
PIA

S/ 1'070,035,483



PIM

S/ 1'020,351,920



EJECUCION

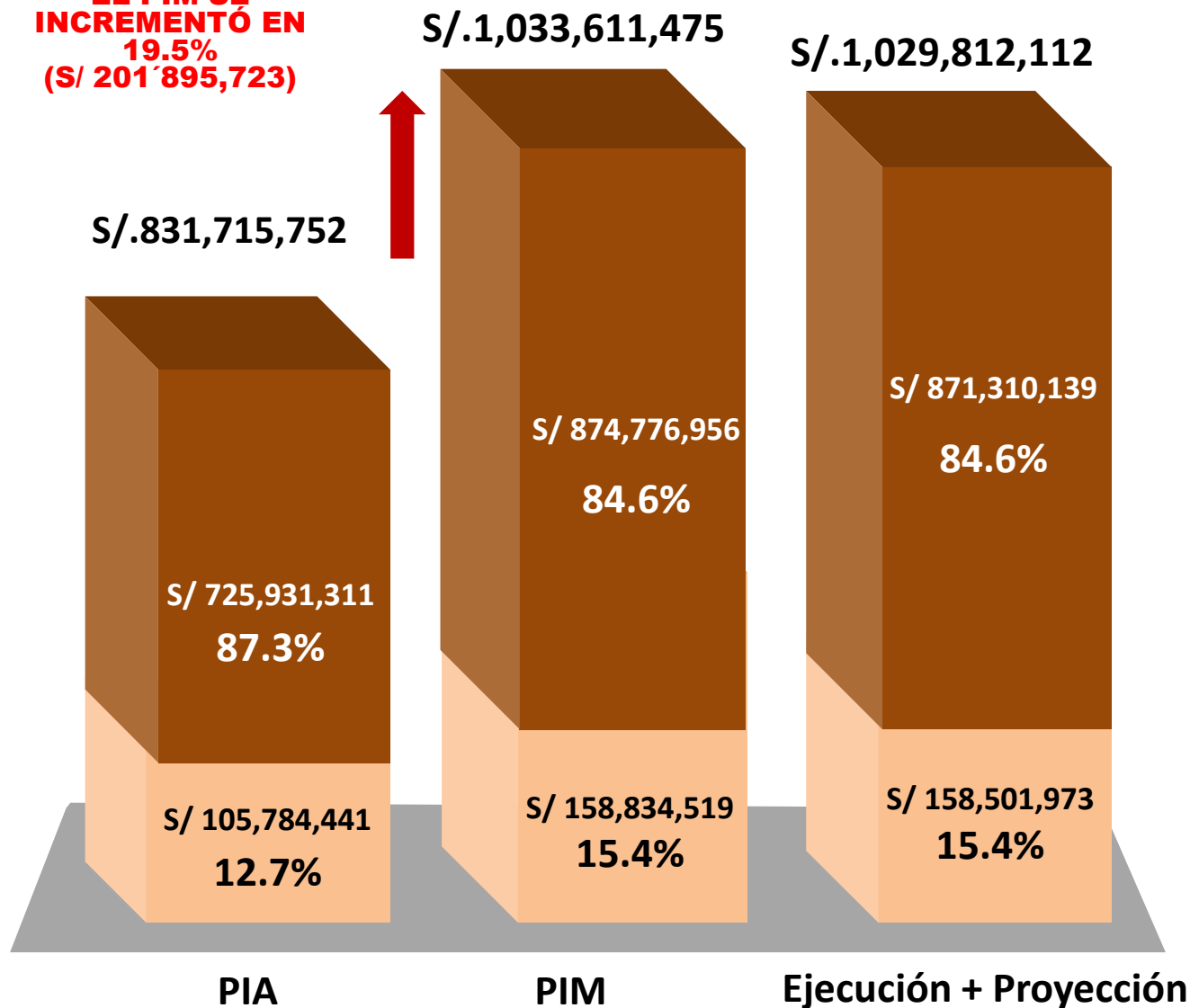
**Al 31 de
Diciembre
95.36 %**

Corriente **94.41%**

Inversión **99.67%**

EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2016

EL PIM SE INCREMENTÓ EN 19.5% (S/ 201'895,723)



Ejecución al 31 de Agosto
63.8% de avance

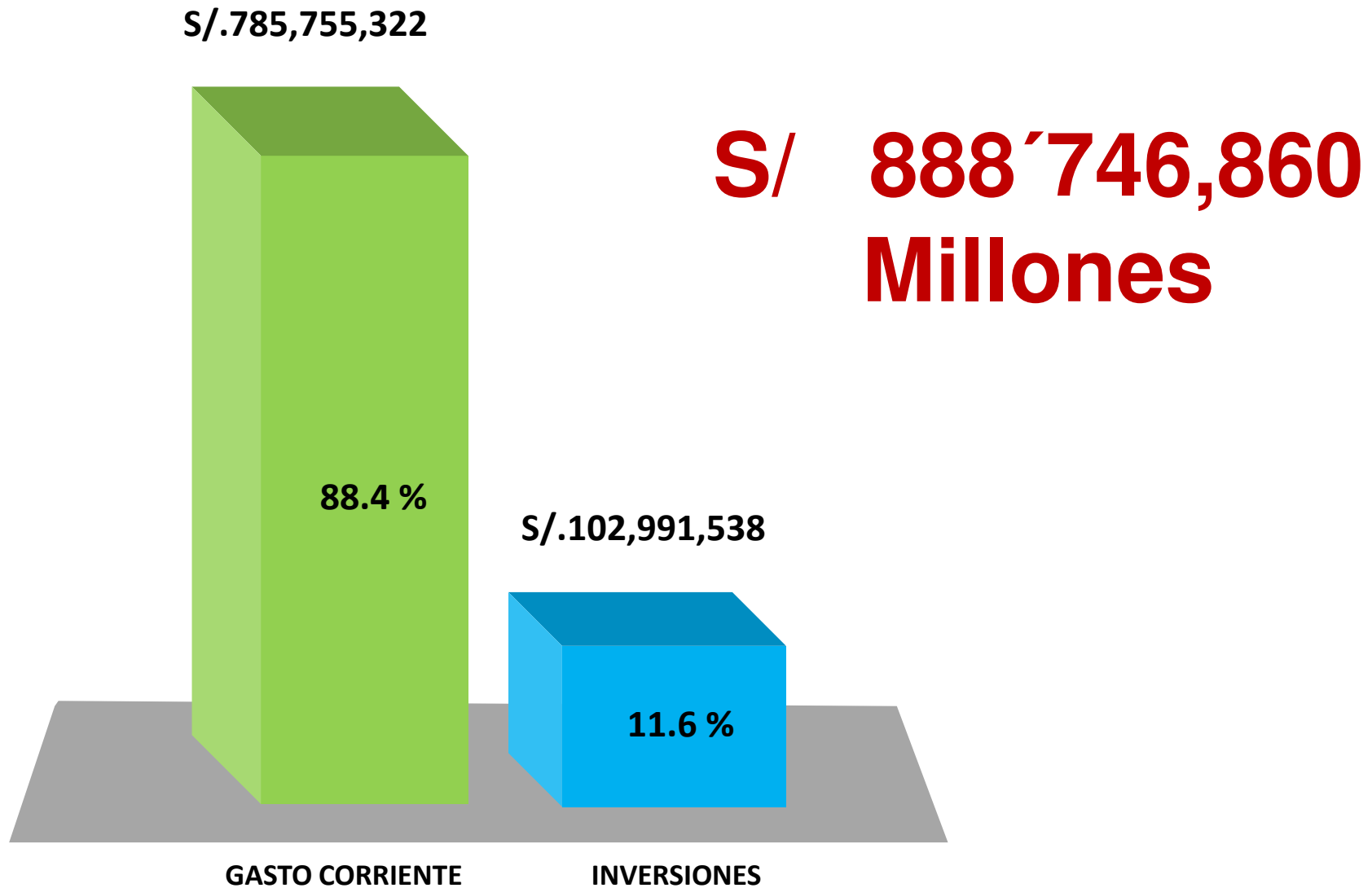
Corriente **99.6%**

Inversión **99.8%**

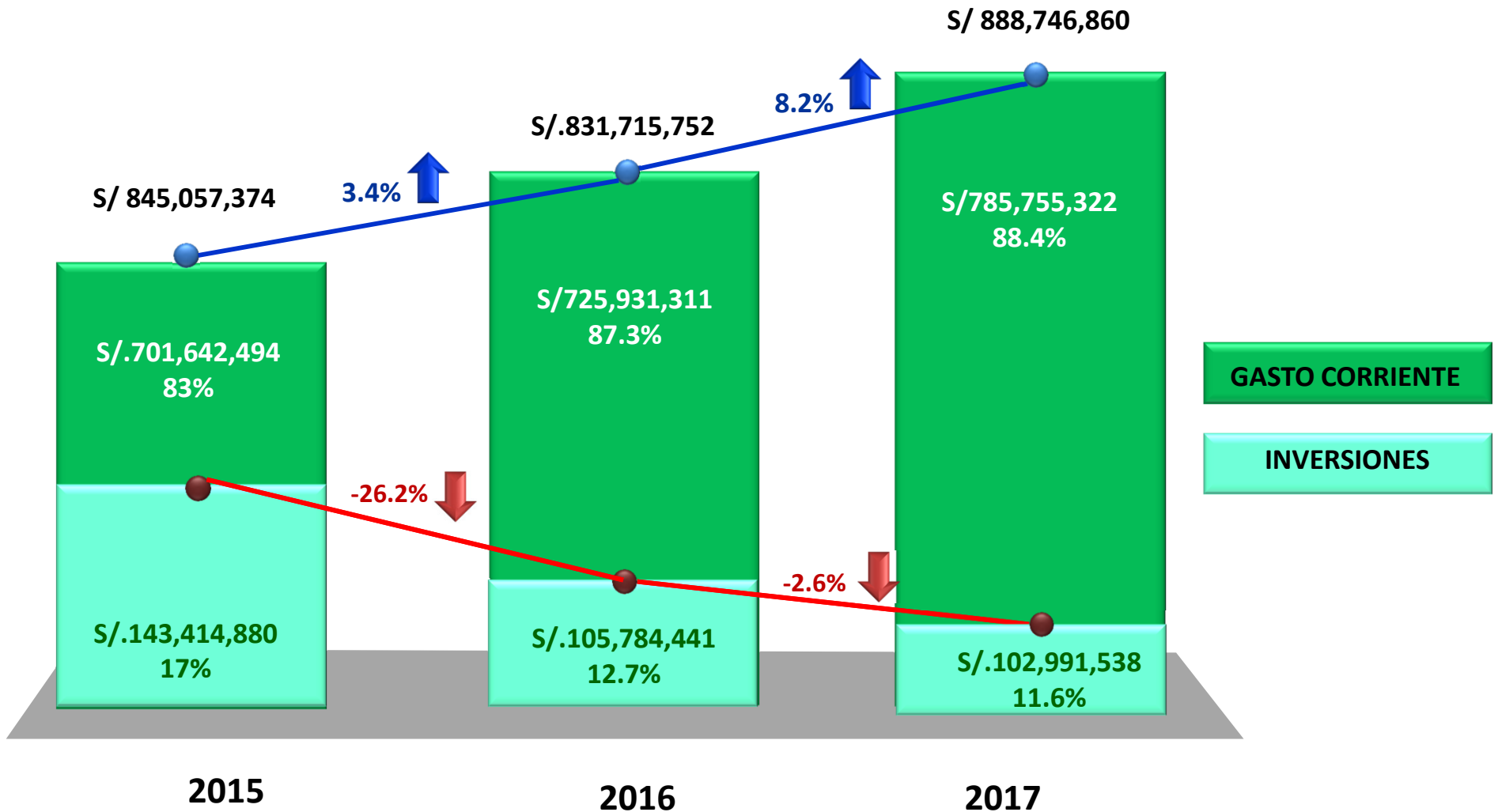
Al 31 de Diciembre
99.6 %

II. PROYECTO PIA AÑO FISCAL 2017

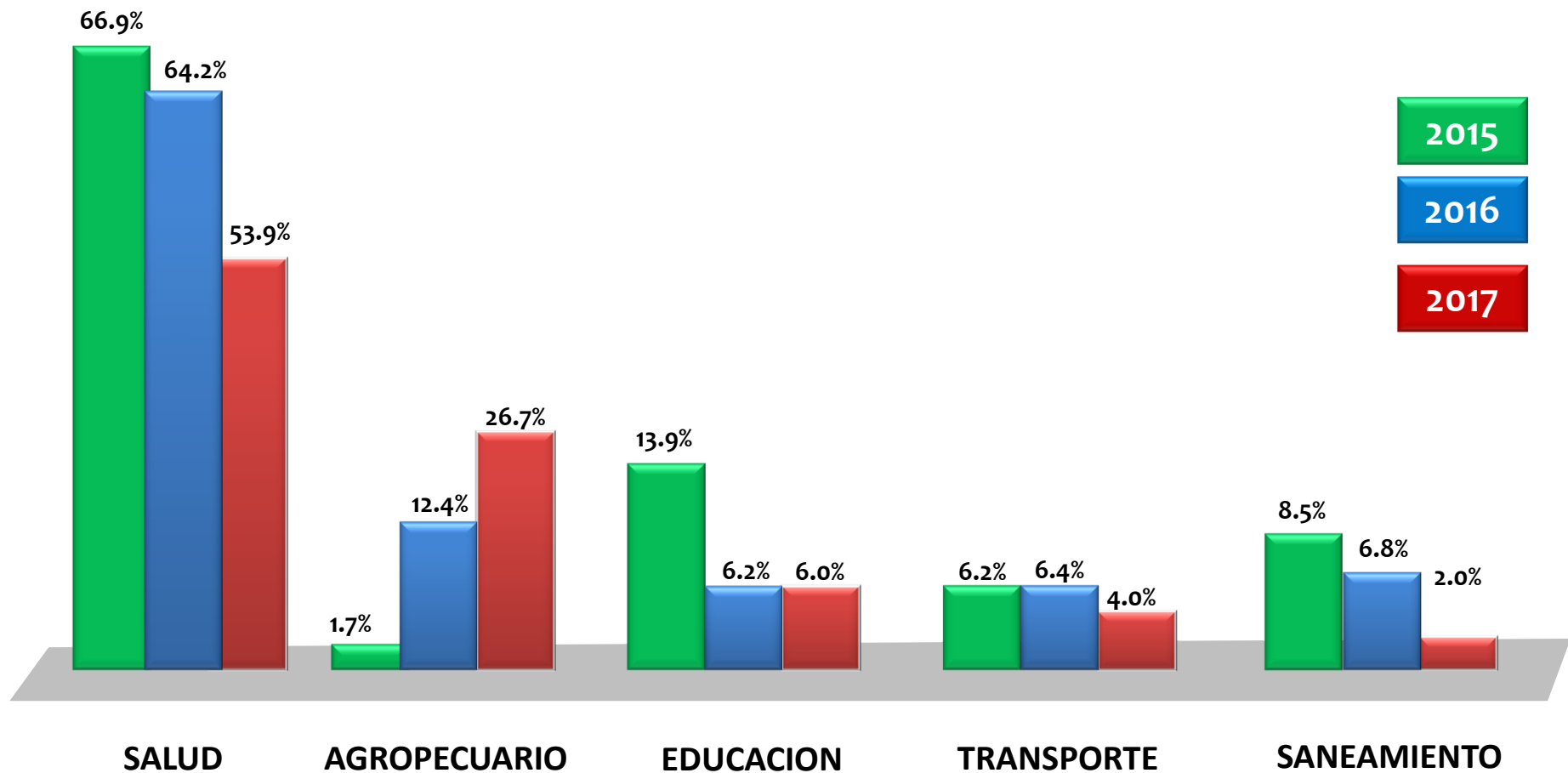
PROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017



VARIACIÓN: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015 – 2016 Y PROYECTO 2017



PIA 2015 – 2016 – 2017 (Proyecto): Variación de los Recursos de Inversión por Sectores



III. IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS

LOGROS DE APRENDIZAJE: ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

INDICADORES	2014	2015	2016	2017
COMPRESION LECTORA	45.9	54.3	58.5	62.9
LOGICO MATEMATICO	24.6	27.8	31.2	40.5



AÑO	Nº PIP	MONTO
2015	19	S/ 12,809,678
2016	19	S/ 21,293,490

PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE SALUD



AÑO	Nº PIP	MONTO
2015	10	S/ 5,684,204
2016	07	S/ 3,127,032

INDICADORES	2014	2015	2016	2017
PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD	10.0	9.7	9.4	9.1
PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA	56.5	48.7	45.8	33.2
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL. TMN*1000 NACIDOS VIVOS	16.0	13.2	10.7	8.3
TASA DE MORTALIDAD MATERNA	47.2	45.4	43.6	42.8
GESTANTE ADOLESCENTE, DEL TOTAL DE GESTANTES	17.2	16.5	15.0	13.0

MANTENIMIENTO DE CANALES: 2015 –2016 (Setiembre)



PROVINCIAS	CANALES DE RIEGO	METROS LINEALES	BENEFICIARIOS	HECTAREAS	CEMENTO ENTREGADO (BOLSAS)	PRESUPUESTO (S/.)
BARRANCA	14	11,437.94	2,079	9,181.55	16,576	S/. 353,910
HUAURA	21	18,136.05	1,675	5,049.60	20,510	S/. 444,820
HUARAL	15	21,317.48	2,767	3,252.36	20,766	S/. 455,113
HUAROCHIRI	23	21,254.74	2,431	1,625.88	13,235	S/. 322,015
CAÑETE	8	4,410.18	1,846	4,334.48	9,586	S/. 214,404
YAUYOS	11	14,494.25	1,005	972.40	15,212	S/. 377,206
OYON	3	1,205.98	518	352.00	2,100	S/. 50,400
CAJATAMBO	3	803.05	225	126.82	1,000	S/. 22,000
CANTA	1	600.00	47	15.00	462	S/. 10,626
TOTAL	99	93,659.67	12,593	24,910.09	99,447	S/. 2,250,494

PPR 0042:

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO



Se esta realizando la Construcción, Mejoramiento, y Rehabilitación de los Canales Pucachaca (Canta), Sincay y Liuyagaran (Oyon), Lomas Minka (Barranca), Coyllor y Viñac (Yauyos), Huanca y Viejo Imperial (Cañete), entre otros, beneficiando a 12,887 familias, y 38,661 HA, por una inversión de S/.14,528,696 Soles.

Se esta realizando la Construcción, de las Represas Shiña (Yauyos), Quipacaca y Cacray (Huaral), beneficiando a 5,700 familias, y 1,771 HA, por una inversión de S/.11,123,281 Soles.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE SANEAMIENTO: URBANO y RURAL



PPR 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

AÑO	Nº PIP	MONTO
2015	08	S/ 633,107
2016	15	S/ 24,764,041

PPR 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

AÑO	Nº PIP	MONTO
2015	09	S/ 9,812,102
2016	12	S/ 7,159,917

PPR 0068:

REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



AÑO	Nº PIP	MONTO
2015	07	S/ 32,481,365
2016	07	S/ 7,234,895

En el Año 2015 se realizaron trabajos de descolmatación, limpieza de cauce y enrocado, en los Valles de Pativilca, Huaura, Chancay-Huaral, Mala y Cañete, en una longitud total de 48.95 km, beneficiando 22,496 familias, y protegiendo 29,516.56 HA, con un presupuesto transferido en Convenio con el MINAGRI, por un valor de S/.14,175,568.20 Soles.

En el Año 2016, la presencia de fuertes precipitaciones destruyeron carreteras y caminos en el ámbito de nuestra región atendándose la rehabilitación de las vías de acceso de carretera central sector Tambo de Viso (Matucana), Churin (Oyon), Cahua (Cajatambo), Pampa Blanca (Gorgor), accesos a la zona norte y sur de Huarochiri.

Pasada la temporada de lluvias muchas carreteras y caminos fueron afectadas realizándose Convenios con las Municipalidades Provinciales y Distritales, donde el Gobierno Regional de Lima, distribuyo pull de maquinarias (40 operativas y 31 nuevas), por cuencas para la atención inmediata de aproximadamente 180 km.

PROCOMPITE



AÑO	Nº PIP	MONTO
2015	27	S/ 1,318,923
2016	31	S/ 3,481,449

Se viene priorizando la ejecución de cadenas productivas en vacuno, cuyes, trucha, vid, durazno, manzana, palta y chirimoya, beneficiando a 1,785 productores organizados.

PPR 0138:

REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE



AÑO	Nº PIP	MONTO
2015	10	S/ 18,119,704
2016	12	S/ 10,952,554

Se viene realizando la ejecución de 24 Actividades de Mantenimiento Rutinario y periódico en Convenio con PROVIAS Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con una inversión de S/.16,417,773.00 Soles, y que a la fecha cuenta con una ejecución de S/.13,195,892.00 Soles.

Intervenciones de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano - FED



AÑO	MONTO TRANSFERIDO
2015	S/ 4,800,000
2016	S/ 7,000,000

Se viene cumpliendo satisfactoriamente los compromisos de Gestión asumidos

Se viene desarrollando compromisos en los Sectores de Salud, Educación y Vivienda

80 sistemas de cloración instalados en CC.PP.

650 encuestas realizadas sobre diagnostico del agua y saneamiento en CC.PP.

Mejoramiento de espacio público de juegos para niños y niñas de 0 a 5 años, para cumplir con el apoyo de 21 Municipalidades Distritales de la Región Lima

Adquisición de mobiliario escolar, para la distribución en 163 II.EE. Ubicados en distritos de Quintil 1 y 2, beneficiando a 5,942 educandos.

IV. MEDIDAS CORRECTIVAS

MEDIDAS CORRECTIVAS

Planificar el desarrollo en forma articulada, implementando Consejos de Coordinación intergubernamental a nivel de cada Sector, para el desarrollo de las políticas públicas, e inversiones, evitando el direccionamiento de las obras y fortaleciendo la coordinación entre los Organismos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; replicando experiencias exitosas como es el caso de salud y educación.



Modernizar la gestión educativa, reestructurando las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), implementando en coordinación con el Ministro de Educación un plan piloto de racionalización, reforzando el área de gestión pedagógica, con personal capacitado. Efectuando en forma constante monitoreo y supervisión en Alianzas estratégicas con los gobiernos locales y con la participación de los padres de familia quienes cumplen un rol fundamental; fortaleciendo la supervisión y monitoreo de las rutas de aprendizaje y el acompañamiento pedagógico, convirtiendo los centros de recursos en aliados pedagógicos para la mejora de los logros de aprendizaje, lo que permitirá lograr un mejor acompañamiento y por ende una mejora en la calidad educativa.

A través del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), liderado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) nos ha permitido trabajar en forma intersectorial (Educación, Salud y Vivienda) definiendo metas a cumplir, lo que ha contribuido significativamente a mejorar los indicadores de los programas presupuestales de dichos sectores.

Algo similar se debe implementar en los sectores transportes, agricultura, turismo, medio ambiente, cultura, trabajando con enfoque de cuenca, a través de corredores integrales de desarrollo, estableciendo estímulos a los logros de metas intersectoriales. Esta labor debe realizarse en forma coordinada con los tres niveles de gobierno y las organizaciones privadas como las cámaras de comercio y turismo, y la sociedad civil. Nosotros estamos iniciando en la cuenca Cañete Yauyos, a nivel regional, proyectándonos a Junín y Huancavelica. Proponemos que se debe dar estímulos a corredores que incluyan dos o más regiones, a través de las mancomunidades. Estamos en esa dirección y vamos a continuar ese camino

MEDIDAS CORRECTIVAS

Se requiere declarar en emergencia los servicios de salud a nivel nacional, toda vez que ante el incremento de la población asegurada (SIS) de 10 a 17 millones, sin un incremento real del presupuesto. Por ello han colapsados la totalidad de establecimientos a nivel nacional y no solo en Lima Metropolitana, presentando brechas de recursos humanos, medicamento, insumos, equipamiento, e inversiones. Ante lo cual se requiere con urgencia se apruebe un crédito suplementario que nos proporcione recursos para superar la crisis. No obstante estamos mejorando algunos indicadores de desnutrición crónica infantil y anemia en niños de 6 a 36 meses.

Estamos dando prioridad al sector agropecuario y turístico, coordinando con los gobiernos locales, y trabajando el mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación, siembra y cosecha de agua a través de represas, reservorios, canales, y forestación.

Realizar acciones coordinadas y mancomunadas entre la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobiernos Locales en el marco de la implementación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, para reforzar el patrullaje integrado con la Policía Nacional y serenazgo, articulado a la central de emergencia 105. Este año estamos adquiriendo vehículos básicamente para la zona rural, teniendo en cuenta que los Gobiernos locales lo están haciendo para la zona urbana. Además del equipamiento de estas juntas vecinales.

Reforzar el seguimiento del Comité de Gestión del Gasto Público Regional de Inversión mejorando la coordinación de acciones entre las diferentes áreas involucradas en la ejecución de las actividades y proyectos para buscar soluciones conjuntas que reduzcan los plazos de ejecución del gasto.

Establecer como política nacional prioritaria el saneamiento físico legal de los locales escolares y establecimientos de salud (mas del 70%), de tal forma que en la Ley de Presupuesto Anual se asignen recursos para dicho fin, y/o se dispongan el marco legal que facilite y agilice dicho proceso.



V. DEMANDA ADICIONAL 2017

DEMANDA ADICIONAL 2017

GASTOS CORRIENTES	S/ 164,271,913
RECURSOS HUMANOS	S/ 29,131,786
BIENES Y SERVICIOS	S/ 12,444,207
EQUIPAMIENTO	S/ 38,504,642
SENTENCIAS JUDICIALES	S/ 72,484,632
MANTENIMIENTO DE VIAS	S/ 11,706,646
INVERSIONES	S/ 201,878,172
PARA SU CULMINACION	S/ 94,519,794
PARA INICIAR SU EJECUCION	S/ 107,358,378

DEMANDA TOTAL:

S/ 366,150,085

DEMANDA ADICIONAL 2017

**Recursos
Humanos**

S/ 29,131,786

UNIDADES EJECUTORAS	CONCEPTO	S/.
SALUD	1. Déficit de Apertura (465 PEAs) Planilla	8,169,796
	2. Déficit Costo CAS	16,157,364
EDUCACION	1. Déficit de Apertura (25 PEAs) Planilla	1,017,268
	2. Déficit de Apertura Pensiones	129,728
SEDE CENTRAL	1. Planilla: Implementación de Órganos de Línea	2,314,401
	2. Fiscalización Vial (Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones)	899,110
	3. CAS: Implementación de Órganos de Línea	444,119

DEMANDA ADICIONAL 2017

**Bienes y
Servicios**

S/ 12,444,207

UNIDADES EJECUTORAS	CONCEPTO	S/.
SALUD	1. Mantenimiento y Operatividad (Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud)	9,300,295
EDUCACION	1. Déficit Servicios Básicos (Luz y Agua)	1,075,230
SEDE CENTRAL	1. Reforzamiento de la Capacidad Operativa de las Direcciones Regionales Sectoriales (Servicios Básicos, combustible, mantenimientos, entre otros)	2,068,682

DEMANDA ADICIONAL 2017

Equipamiento

S/ 38,504,642

UNIDADES EJECUTORAS	CONCEPTO	S/.
SALUD	1. Equipamiento de Hospitales (314 Establecimientos de Salud)	9,708,766
EDUCACION	1. Equipamiento de 07 Institutos Tecnológicos	8,461,336
	2. Equipamiento de 43 CETPRO's	9,311,538
	3. Mobiliario Escolar de 856 II.EE.	11,023,002

DEMANDA ADICIONAL 2017

**Sentencias
Judiciales**

S/ 72,484,632

Concepto	S/.
1. Materia Laboral, Previsional y Otros	55,355,153
2. Pago de 25 y 30 años de servicios	7,021,451
3. Sepelio y Luto	4,289,247
4. Compensación por Tiempo de Servicios – CTS	3,530,642
5. Pagos por Preparación de Clases	2,288,139

DEMANDA ADICIONAL 2017

**Mantenimiento
de Vías**

S/ 11,706,646

Concepto	S/.
1. Mantenimiento Periódico (206.35 Km)	5,994,218
2. Mantenimiento Rutinario (343.24 Km)	5,712,428

DEMANDA ADICIONAL 2017

37 Proyectos de Inversión para su culminación

S/ 94,519,794

SECTORES	PARA SU CULMINACION		DEMANDA DE LA META PREVISTA
	Nº Pys	MONTO	
TRANSPORTE	3	S/. 7,874,004	Para culminar la rehabilitacion de 02 carreteras de 1.3 Km y la construccion de 11.77 km de carretera, lo que beneficiara a 4,707 pobladores.
EDUCACION	5	S/. 5,583,580	Para culminar la construcción de 05 Locales Escolares, que beneficiara a una poblacion 15,923 estudiantes.
SALUD	3	S/. 29,715,392	Para culminar la construccion de un Hospital, un Centro de Salud, y realizar campañas de atencion primaria y preventiva, que beneficiara a 32,864 pobladores aproximadamente.
AGROPECUARIO	7	S/. 14,970,065	Se culminara con la construccion, mejoramiento y revestimiento de 34,705 ml; y, la construccion de una pesa de 260,458 m3, que beneficiara a 10,381 agricultores
DEFENSA RIBEREÑA	4	S/. 23,224,449	Se culminara con la instalacion de 1,164 ml de enrocado que beneficiara a 4,185 pobladores; y, se terminara con la adquisicion de 27 maquinarias pesadas.
SANEAMIENTO	12	S/. 10,590,318	Se culminara con la renovacion de 858 conexiones, instalacion de 20,440 conexiones, instalacion de red de alcantarillado, y liquidacion de de final de proyecto, beneficiando a 23,728 pobladores.
VIVIENDA	2	S/. 1,972,799	Se culminara con la construccion de pistas y veredas que benficiara a 4,813 pobladores.
ENERGIA	1	S/. 589,187	Para culminar la instalacion de un subsistema primario y secundario, que beneficiara a 450 pobladores.
TOTAL	37	S/. 94,519,794	

DEMANDA ADICIONAL 2017

**39 Proyectos de Inversión
para iniciar su ejecución**

S/ 107,358,378

SECTORES	PARA INICIAR EJECUCION		DEMANDA DE LA META PREVISTA
	Nº Pys	MONTO	
TRANSPORTE	9	S/. 38,451,238	Para iniciar la construcción de 04 vías y el mejoramiento de 05 vías, equivalente a 641.961 Km, beneficiando a 17,670 pobladores.
EDUCACION	12	S/. 35,505,983	Instalación de un CETPRO, y mejoramiento de 11 Instituciones Educativas, beneficiando a 21,271 estudiantes.
SALUD	2	S/. 8,622,910	Para iniciar los servicios y capacidad resolutoria de 02 Centros de Salud, beneficiando a 15,383 pobladores.
AGROPECUARIO	5	S/. 10,464,761	Revestimiento de 55,969 ml de canal, y la mejora de 34,418 ml, beneficiando a 5,392 agricultores.
SANEAMIENTO	5	S/. 5,164,970	Instalación de agua y desagüe, que beneficiara a 6,234 habitantes.
VIVIENDA	4	S/. 8,994,106	Mejoramiento, y Construcción de pistas y veredas, de aproximadamente 5,654.30 m2, beneficiando a 3,946.
ENERGIA	2	S/. 154,410	Instalación de redes eléctricas, beneficiando a 85 familias.
TOTAL	39	S/. 107,358,378	

VI. IMPORTANCIA DEL CAMBIO DE NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

INEI: INFORMACIÓN DISTORCIONADA, NO ACORDE A LA REALIDAD

- ❖ La Región Lima, a pesar que desde el año pasado cuenta con una oficina desconcentrada del INEI en Huacho, (Grafico N° 01) con la firma de un convenio, es la única región que **no cuenta con un PBI oficial**, por lo que hasta ahora el INEI ha presentado datos estadísticos totalmente distorsionados de la realidad, incluyendo en las estadísticas de pobreza y pobreza extrema (Grafico N° 02), con Lima Metropolitana e incluso con la Provincia Constitucional del Callao
- ❖ Esto nos afecta, ya que la cooperación internacional no considera a nuestro ámbito regional, dentro de sus planes de inversión y algunos ministerios por desinformación no nos incluyen en sus programas sociales. El MEF, en base a este indicador de pobreza nos da un presupuesto muy inferior a otras regiones que aparentemente tienen mas pobreza.
- ❖ Por ello, hemos suscrito con el INEI un convenio, a fin de generar información como departamento de Lima, excluyendo a Lima Metropolitana, *que según la Constitución no integra ninguna región, y por ende no es parte del departamento de Lima*; ello nos permitiría contar con una línea de base, que coadyuve proyectar nuestro futuro desarrollo.
- ❖ En el último reporte elaborado por el INEI, del mes de Agosto del 2015, la mayoría de los datos estadísticos nos han disgregado de Lima Metropolitana, no obstante en la información estadística de pobreza y pobreza extrema nos siguen considerando junto a estas dos provincias.
- ❖ Esperemos que el próximo año, el presupuesto que nos asignen se sincere.

Grafico N° 01:



Grafico N° 02:

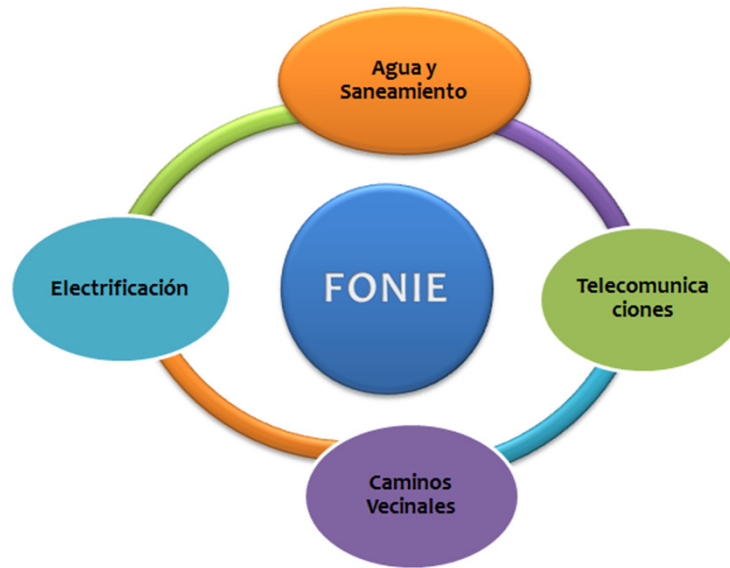
Agosto del 2015:

Grupo	Departamentos	Intervalos
1	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica	47,4 - 52,3
2	Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco	35,2 - 42,6
3	La Libertad, Piura, Puno, San Martín	27,4 - 32,8
4	Áncash, Cusco, Junín, Lambayeque	18,2 - 24,7
5	Lima ^{1/} , Moquegua, Tacna, Tumbes, Ucayali	11,8 - 15,0
6	Arequipa, Ica, Madre de Dios	2,5 - 7,8

1/: Incluye la Provincia Constitucional del Callao

Objetivo:

Cerras brechas de cobertura y calidad de los servicios básicos en los distritos mas pobres del Perú.



Según el MIDIS (2015) 93 distritos de la Región Lima está en Q1 y Q2, es decir, son extremadamente pobres o muy pobres, que representa el 72.6 % del total de distritos y el 36.6 % de la población regional con 344,933 habitantes.

Evidentemente el MIDIS, reconoce estos 93 distritos, y los considera dentro del Fondo de Estimulo al Desempeño – FED, y ahora solicitamos que también se incluyan al FONIE, a todos o gran parte de los distritos.

N°	Pliego	N° DISTRITOS			
		TOTAL	Q1 y Q2	COBERTURADO POR FONIE	
1	G.R. TUMBES	13	4	5	125.0%
2	G.R. UCAYALI	17	13	15	115.4%
3	G.R. MADRE DE DIOS	11	10	11	110.0%
4	G.R. APURIMAC	81	79	74	93.7%
5	G.R. HUANUCO	77	73	66	90.4%
6	G.R. LORETO	53	50	41	82.0%
7	G.R. PUNO	109	105	84	80.0%
8	G.R. AYACUCHO	117	109	76	69.7%
9	G.R. TACNA	27	6	4	66.7%
10	G.R. HUANCABELICA	97	94	61	64.9%
11	G.R. CUSCO	110	101	64	63.4%
12	G.R. SAN MARTIN	77	59	30	50.8%
13	G.R. AREQUIPA	109	67	17	25.4%
14	G.R. PASCO	29	26	6	23.1%
15	G.R. PIURA	65	53	11	20.8%
16	G.R. JUNIN	123	107	20	18.7%
17	G.R. CAJAMARCA	127	124	23	18.5%
18	G.R. LA LIBERTAD	83	61	9	14.8%
19	G.R. ANCASH	166	152	17	11.2%
20	G.R. ICA	43	10	1	10.0%
21	G.R. AMAZONAS	84	71	6	8.5%
22	G.R. LAMBAYEQUE	38	24	2	8.3%
23	G.R. LIMA	128	93	1	1.1%

Fuente: GRL en base a los datos del MIDIS 2015

Cobertura de Proyectos: Apurímac – Ayacucho - Huancavelica



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Transparencia Económica PERÚ



Millones de Soles

CTAR-CORDE-GORE / AÑO	PROYECTOS (PIM)		
	GR LIMA	GR AYACUCHO	GR APURIMAC
2009	S/. 222.6	S/. 151.3	S/. 122.2
2010	S/. 224.2	S/. 225.6	S/. 309.1
2011	S/. 156.5	S/. 205.6	S/. 264.6
2012	S/. 185.3	S/. 310.6	S/. 264.4
2013	S/. 238.6	S/. 387.1	S/. 320.5
2014	S/. 222.0	S/. 409.3	S/. 278.1
2015	S/. 192.4	S/. 475.6	S/. 281.8
2016	S/. 158.8	S/. 365.6	S/. 219.9

Fuente: Consulta Amigable - MEF

Millones de Soles

GORE	PROYECTOS	
	Cant.	S/.
Lima	0	S/. -
Ayacucho	276	S/. 205.8
Apurimac	90	S/. 128.7

Fuente: FONIE 2015



¿Y LA REGIÓN LIMA?

Además de los recursos del PIM, Ayacucho y Apurímac, han recibido adicionalmente por el FONIE (205.8 y 128.7 millones de soles respectivamente), lo que no ha ocurrido con la Región Lima, porque aparentemente no somos pobres, considerando además que tenemos mas población. **NO HAY EQUIDAD !!!!**

COMPARATIVO 2015:

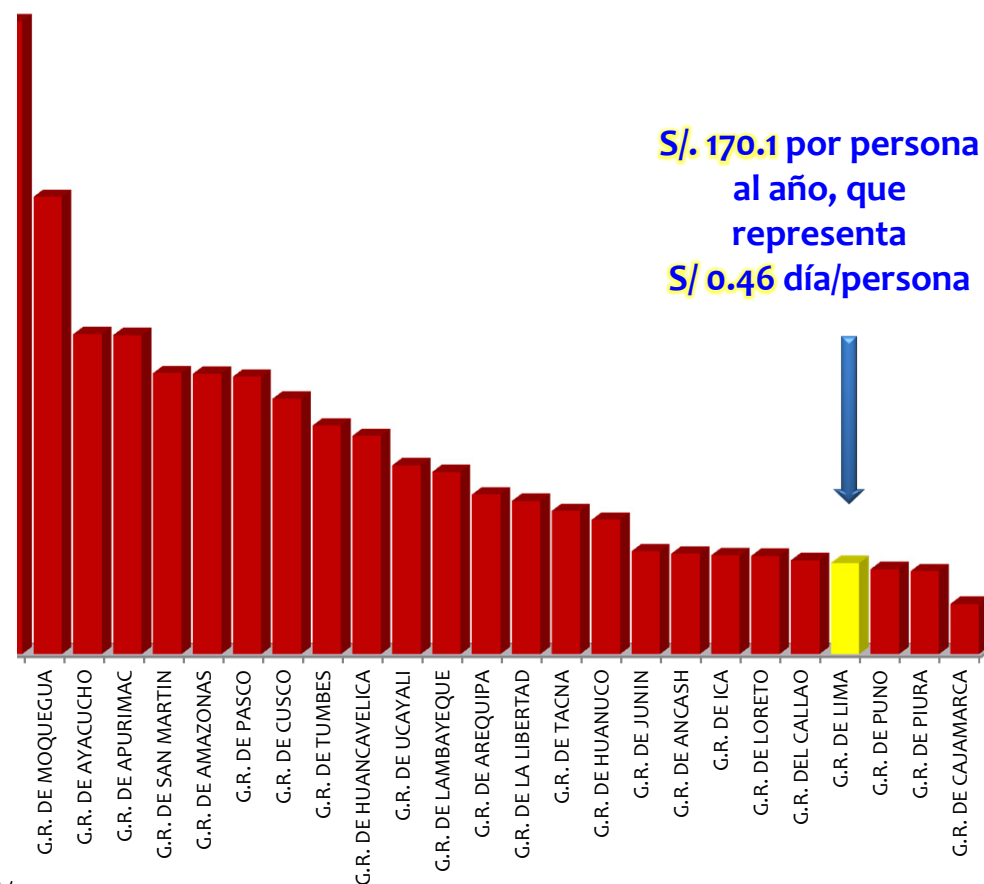
DEPARTAMENTO	Nº Habitantes	PIM 2015 (PROY)	MONTO DE PROYECTOS FONIE	TOTAL	PERCAPITA (Soles / Habitante)
Lima	943,839	S/. 192,353,211	S/. -	S/. 192,353,211	S/. 203.8
Ayacucho	688,657	S/. 475,589,942	S/. 205,800,000	S/. 681,389,942	S/. 989.4
Apurímac	458,830	S/. 281,764,641	S/. 128,700,000	S/. 410,464,641	S/. 894.6

Fuente: Elaboración en base a la información del MEF – MIDIS e INEI

PRESUPUESTO PERCAPITA: PIM vs Población 2015

N°	PLIEGO	PRESUPUESTO PARA PROYECTOS	N° DE HABITANTES 2015	PER CAPITA PIM
1	G.R. DE MOQUEGUA	S/. 206,258,658	178,612	S/. 1,154.8
2	G.R. DE MADRE DE DIOS	S/. 134,007,446	134,105	S/. 999.3
3	G.R. DE PASCO	S/. 271,485,663	301,988	S/. 899.0
4	G.R. DE UCAYALI	S/. 307,614,527	489,664	S/. 628.2
5	G.R. DE AMAZONAS	S/. 243,546,601	421,122	S/. 578.3
6	G.R. DE SAN MARTIN	S/. 473,236,229	829,520	S/. 570.5
7	G.R. DE AYACUCHO	S/. 365,594,528	681,149	S/. 536.7
8	G.R. DE CUSCO	S/. 654,713,658	1,308,806	S/. 500.2
9	G.R. DE APURIMAC	S/. 219,902,026	456,652	S/. 481.6
10	G.R. DE TUMBES	S/. 98,254,524	234,638	S/. 418.7
11	G.R. DE TACNA	S/. 138,408,116	337,583	S/. 410.0
12	G.R. DE AREQUIPA	S/. 516,662,370	1,273,180	S/. 405.8
13	G.R. DE HUANCAMELICA	S/. 190,562,747	491,278	S/. 387.9
14	G.R. DE LA LIBERTAD	S/. 621,161,560	1,836,960	S/. 338.1
15	G.R. DE LAMBAYEQUE	S/. 348,480,422	1,250,349	S/. 278.7
16	G.R. DE JUNIN	S/. 369,075,818	1,341,064	S/. 275.2
17	G.R. DE HUANUCO	S/. 222,468,813	854,234	S/. 260.4
18	G.R. DEL CALLAO	S/. 236,575,389	996,455	S/. 237.4
19	G.R. DE LORETO	S/. 219,254,698	1,028,968	S/. 213.1
20	G.R. DE PIURA	S/. 368,615,618	1,829,496	S/. 201.5
21	G.R. DE CAJAMARCA	S/. 269,399,024	1,525,064	S/. 176.6
22	G.R. DE ANCASH	S/. 200,016,602	1,142,409	S/. 175.1
23	G.R. DE LIMA	S/. 158,834,519	933,749	S/. 170.1
24	G.R. DE PUNO	S/. 219,861,315	1,402,496	S/. 156.8
25	G.R. DE ICA	S/. 119,057,961	779,372	S/. 152.8

No se incluye recursos adicionales por FONIE



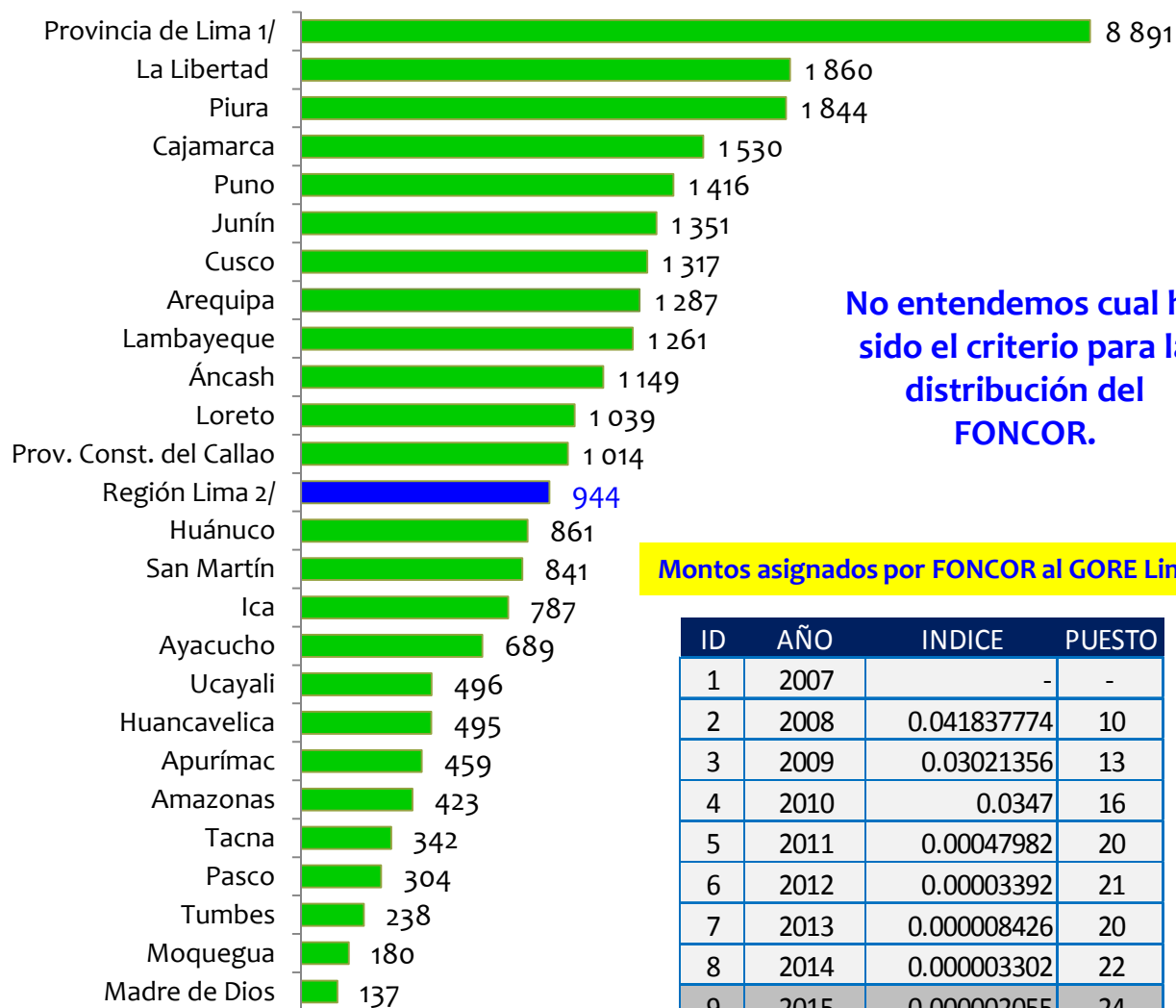
Fuente: GORE Lima, en base a información del INEI - MEF

FONCOR: Fondo de Compensación Regional 2015

Es comprensible que por error de las estadísticas tengamos tan poco presupuesto

INDICE DE DISTRIBUCIÓN DE FONCOR	
GOBIERNO REGIONAL	FONCOR 2015
HUANUCO	0.127550740
APURIMAC	0.125025564
AMAZONAS	0.124255293
SAN MARTIN	0.117735834
HUANCAVELICA	0.112781331
PASCO	0.103836134
PUNO	0.090003412
AYACUCHO	0.065887069
LAMBAYEQUE	0.050397167
JUNIN	0.032220724
MADRE DE DIOS	0.028510565
CAJAMARCA	0.007936075
LIMA METROPOLITANA	0.006521634
UCAYALI	0.005413226
TUMBES	0.001409609
MOQUEGUA	0.000185475
AREQUIPA	0.000170695
LA LIBERTAD	0.000088824
LORETO	0.000030566
ANCASH	0.000014824
TACNA	0.000012306
PIURA	0.000005211
ICA	0.000005190
LIMA	0.000002055
CALLAO	0.000000477
CUSCO	0.000000000
	1.000000000

- En **Población**, estamos en el puesto 13°.
- 93 de 128 distritos (72.6 %), están **en quintil 1 y 2 de pobreza**.



No entendemos cual ha sido el criterio para la distribución del FONCOR.

Montos asignados por FONCOR al GORE Lima

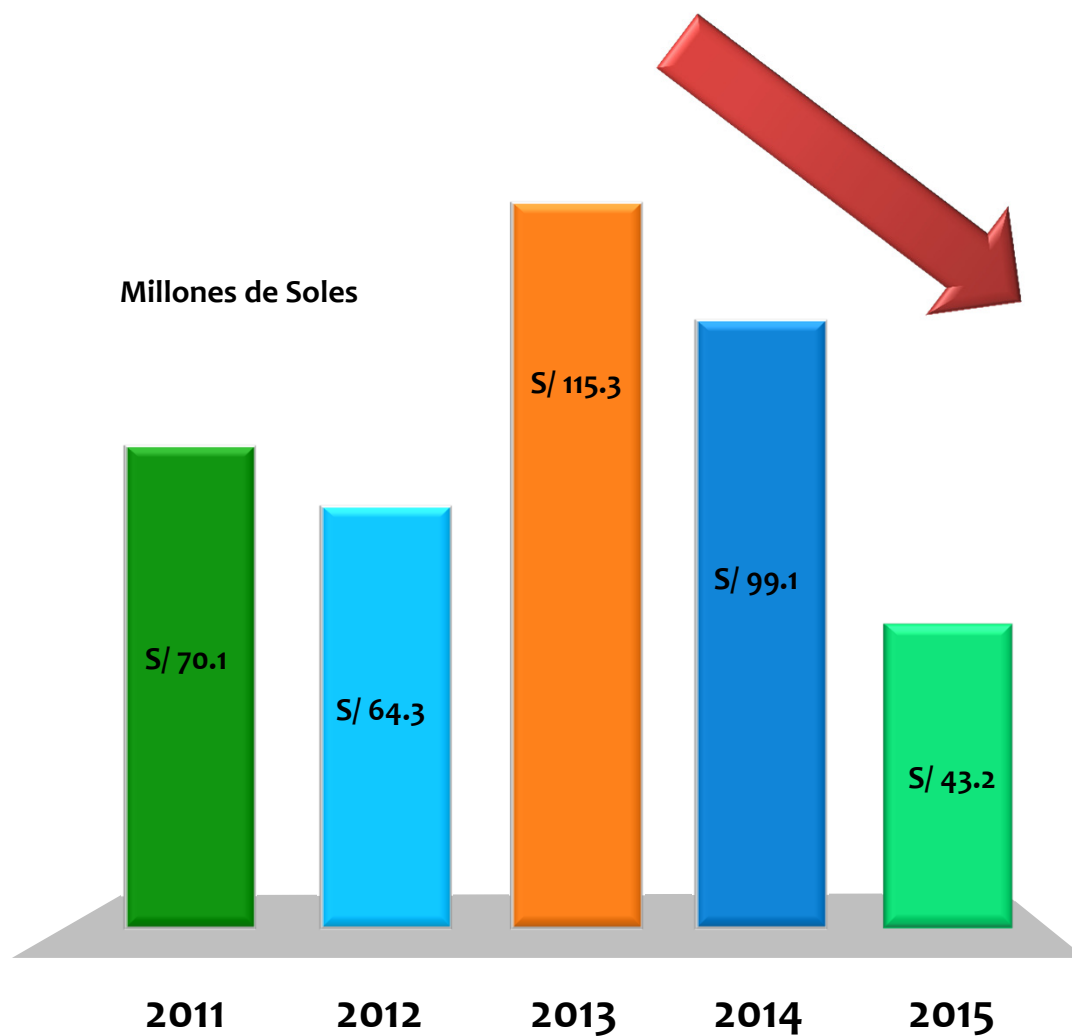
ID	AÑO	INDICE	PUESTO
1	2007	-	-
2	2008	0.041837774	10
3	2009	0.03021356	13
4	2010	0.0347	16
5	2011	0.00047982	20
6	2012	0.00003392	21
7	2013	0.000008426	20
8	2014	0.000003302	22
9	2015	0.000002055	24

Fuente: R.M N° 221 – 2014 – EF/11

Es tan poco el monto que en los últimos años no hemos recibido transferencia alguna.

Recursos Determinados (Canon) 2011 – 2015 para Inversiones:

PLIEGO	PIM
G.R. CUSCO	S/. 332,073,224
G.R. ANCASH	S/. 139,024,224
G.R. PIURA	S/. 128,249,588
G.R. CAJAMARCA	S/. 96,776,060
G.R. LA LIBERTAD	S/. 79,464,732
G.R. SAN MARTIN	S/. 72,105,564
G.R. ICA	S/. 67,261,611
G.R. HUANCVELICA	S/. 53,383,545
G.R. TACNA	S/. 50,844,031
G.R. MOQUEGUA	S/. 49,383,601
G.R. LIMA	S/. 43,174,229
G.R. AYACUCHO	S/. 40,890,756
G.R. UCAYALI	S/. 29,883,131
G.R. PUNO	S/. 27,963,994
G.R. AREQUIPA	S/. 26,719,077
G.R. DEL CALLAO	S/. 25,719,431
G.R. TUMBES	S/. 21,114,482
G.R. LORETO	S/. 19,245,145
G.R. PASCO	S/. 18,281,115
G.R. JUNIN	S/. 16,893,810
G.R. AMAZONAS	S/. 9,808,461
G.R. HUANUCO	S/. 6,662,766
G.R. LAMBAYEQUE	S/. 6,085,456
G.R. MADRE DE DIOS	S/. 4,695,910
MUNIC. METROP. DE LIMA	S/. 2,340,021
G.R. APURIMAC	S/. 101,322



Fuente: Consulta Amigable MEF

MARCO LEGAL CONSITITUCIONAL: SOMOS EL DEPARTAMENTO DE LIMA

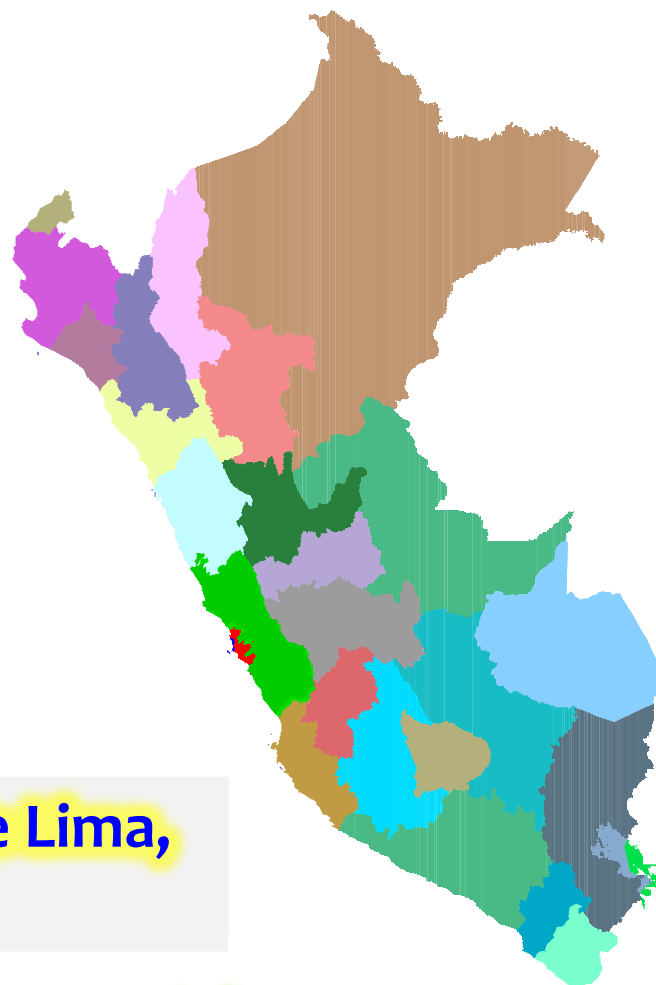
❖ Constitución Política del Perú

- **Artículo 49°.-** (...) la capital de la República del Perú es la ciudad de Lima.
- **Artículo 190°.-** “El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales”.
- **Artículo 198°.-** “La Capital de la República no integra ninguna región”.

❖ Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización:

Artículo 32°.- “La sede del gobierno regional es la capital del departamento respectivo. En el caso del [departamento de Lima](#), la sede del gobierno regional es la capital de la provincia de mayor población.

**Por lo tanto: Somos el Departamento de Lima,
conformado por las 09 provincias**



Para seguir evitando la confusión con Lima Metropolitana que nos perjudica, proponemos cambiar de nombre al Departamento de Lima, manteniendo su nombre la provincia de Lima.

Para ello, planteamos Reforma Constitucional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 206° de la Constitución Política del Perú.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MUCHAS GRACIAS



Ing. Nelson O. CHUI MEJIA

www.regionlima.gob.pe

Teléf.: 414-5532